



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0058503/2011
EXP-UNC: 0058788/2011

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacia en las presentes actuaciones en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia, la licencia sin goce de haberes y se designe interinamente del personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 19;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770), en las presentes actuaciones.-

ARTÍCULO 2º.- Aceptar a partir del **01-01-2012** la renuncia presentada por el Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770) al cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-**, del Departamento de Farmacología.-

ARTÍCULO 3º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770); en el cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** - concursado- del Departamento de Farmacia, a partir del **01-01-2012** y hasta el **31-03-2012**; todo con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.-

ARTICULO 4º.- Designar interinamente a partir del **01-01-2012** y mientras la titular del cargo (Dra. A. Barnes) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-03-2012**; al Lic. Matías CABRAL PEREZ (Legajo 39.770) en un cargo de **Profesor Ayudante "A" (DE) -código 117-** del Departamento de Farmacia, **en reemplazo de la Dra. Ana Barnes.-**

ARTÍCULO 5º.- El Lic. Matías Cabral Pérez deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

//2

MS



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC: 0058503/2011

EXP-UNC: 0058788/2011

//2

ARTICULO 6°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC.ee.

1163


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC